

Tabacundo, a 28 de marzo del 2019

Señores
Accionistas
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSFLOREMEX S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

En cumplimiento con los deberes de Comisario he asistido con todas las actividades que la compañía ha realizado, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de compañías, Reglamentos y Resoluciones de Juntas emitidas para el efecto.

Presento el informe en relación a mis acciones y actividades frente a la compañía respecto del período económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

La compañía de Transporte pesado TRANSFLOREMEX S.A., viene cumpliendo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica.

Las actuaciones de los administradores de la compañía se han enmarcado dentro de lo contemplado en las Leyes Tributarias para las compañías y demás normas aplicables. Los balances y estados financieros responden a los mandatos legales y mantienen los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando relación con los registros y libros contables de la empresa.

Señores Socios, debo informar que a pesar de los esfuerzos de la administración existe debilidad en el cumplimiento de las obligaciones legales y el cumplimiento de la normativa para informar adecuadamente los datos informativos de los comprobantes de venta como punto de emisión entregados a los socios que así lo requieren para sus actividades en el servicio de transporte de carga.

Se ha dado observaciones a los procedimientos internos para el cobro de aportaciones mensuales de los accionistas, de igual forma, dentro de las facultades que me confiere el contrato social y la Ley, debo informar que el manejo contable y financiero no presenta anomalías, y refleja la real situación de la empresa.

Atentamente,



Vicente Rafael Cabascango Criollo
Comisario
c.i. 1713568473